

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 131

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR PRESUNTA
OCUPACION INDEBIDA EN BIENES DE USO PUBLICO.
EXPEDIENTE 15032017-001.

PARTES: SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ANTILLANA
S.A – C.I ANTILLANA S.A CON NIT.900.193371-1

AUTO: DE FECHA JUNIO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL DIECINUEVE
(2019) POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA AL PERIODO
PROBATORIO POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DIAS PARA
APORTAR Y HACER VALER LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE
NECESARIAS DENTRO DEL PROCESO. ASI MISMO SE ORDENA
SOLICITAR A LA
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, REMITIR COPIA
DE LA RESOLUCION 0034 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1997 . ASI
COMO LA DEMAS DOCUMENTACION QUE PERMITA EL
ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y REPOSE EN ESA
ENTIDAD.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL
DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL
MISMO DIA.



MARGARITA CABRERA SUMOSA
ASESORA JURÍDICA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA